



Convocatoria de la cuarta reunión del GRUPO DE TRABAJO PARA EL LOGRO DE LOS PRINCIPIOS DE SIMPLICIDAD Y CLARIDAD DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO EN LAS ACTUACIONES DE LA CARM.

Buenos días

En calidad de Secretaria del Grupo de trabajo para el logro de los principios de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo en las actuaciones de la CARM, por la presente, os convoco a la cuarta reunión del citado grupo de trabajo, que tendrá lugar el próximo día **27 de junio a las 12:30 horas**, en **Salón de Actos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia (Avda. de La Fama, 3)** con el siguiente orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presentación de la Guía Definitiva de lenguaje claro para la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
 - Excm. Sra. Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.
 - Sr. Director General de Modernización y Simplificación Administrativa.
3. Exposición por los distintos miembros del grupo de trabajo de los avances en lenguaje claro en el ámbito de sus consejerías, a continuación se exponen algunas de las intervenciones, sin perjuicio que cualquier miembro del grupo de trabajo exponga sus avances el día de la reunión:
 - Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa:
 - Ejemplo de buena práctica: Guía informativa acerca del procedimiento 867.- Quejas, Sugerencias, Felicitaciones y Peticiones de Información.
 - IMAS
 - Modificación de sus procedimientos para clarificar el lenguaje.
 - Inclusión en su intranet de las herramientas art tex y CLARA que ayudan a su personal a redactar en lenguaje claro.



4. Revisión, dentro de vuestros procedimientos, de los requerimientos y notificaciones que se dirigen a sus destinatarios en orden a considerar posibles mejoras de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo.

En este punto, sería conveniente que cada uno de los miembros del grupo de trabajo realizara una selección previa a la reunión, de aquellos requerimientos y/o notificaciones emitidos en vuestros Centros Directivos o Consejerías, que consideraseis que son susceptibles de simplificación y mejora. O, en su caso, de aquellos requerimientos o notificaciones que ya hayan sido objeto de mejora.

El propósito sería disponer de un listado de procedimientos cuyas notificaciones y/o requerimientos serán simplificados y clarificados por este grupo de trabajo, y para esa labor nos sería de utilidad aquellos requerimientos y/o notificaciones que ya hayan sido simplificados.

5. Presentación de un catálogo de recursos web, de buenas prácticas y recomendaciones que sirvan de apoyo para la revisión de los procedimientos que se encontrará disponible en RICA.

En este punto se presentará una información inicial que estimamos debe constar en RICA y cada miembro del grupo de trabajo podrá aportar que contenido debería aparecer en este enlace.

El objetivo sería que todo el personal de la CARM pueda acceder a toda la documentación y actuaciones que se están llevando a cabo en este grupo de trabajo.

6. Ruegos y preguntas.